**INFORME DE LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

**INVITACION PÚBLICA No. 005 DE 2019**

**FIDUPREVISORA S.A.**

Fiduprevisora S.A. de conformidad con lo establecido en los términos de referencia de la Invitación Publica No. 005 de 2019 *Capitulo III, documentos integrantes de la oferta* y una vez verificados los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero, técnico y de experiencia establecidos, se presenta el siguiente informe para que en los casos en que aplique subsanen y/o aclaren, información o documentos requeridos para acreditar el lleno de los requisitos habilitantes.

Los oferentes relacionados en el cuadro resumen de evaluación deberán allegar la subsanación de las ofertas atendiendo el termino fijado en la adenda No. 007, siempre y cuando no se encuentre inmersos en causal de rechazo.

Es de anotar que las subsanaciones requeridas deberán presentarse en original y dos copias en sobre sellado en la calle 72 No 10 – 03 oficina 204. No serán tenidos en cuenta los documentos radicados de manera extemporánea.

Se aclara que la evaluación del COMPONENTE TECNICO Y EXPERIENCIA, se encuentra en el anexo No. 09 denominado *“Evaluación Técnica y de experiencia*”, por lo cual se solicita a los oferentes remitirse al mismo.

**OFERENTE 1. SOPORTE LOGICO LTDA**

**COMPONENTE JURÍDICO**

|  |  |
| --- | --- |
| **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** firmada por el representante legal o apoderado, utilizando para ello el formato del Anexo N° 1. | Se requiere que diligencie el número de la garantía de seriedad de la oferta; aclarar el valor total de la propuesta incluido IVA por el termino de ejecución del contrato |
| **CERTIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN DE SOCIOS O ACCIONISTAS:** Certificación suscrita por el representante legal en el que se relacionen los socios y/o accionistas debe tener corte de la información en un término no superior a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta. De cada accionista se debe incluir: Nombre o razón social, identificación y porcentaje de participación. En caso que los socios o accionistas sean personas jurídicas, debe adjuntarse el respectivo certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.  Así mismo, bajo la gravedad de juramento, el OFERENTE debe indicar en la misma certificación, si sus representantes legales, socios o accionistas, o quienes ostenten la calidad de administradores, tienen o no algún tipo de relación contractual vigente con FIDUPREVISORA S.A.., a título personal o por interpuesta  Persona | En la certificación allegada la información de constitución no coincide con la registrada en el certificado de existencia y representación legal y está pendiente incluir el porcentaje de participación de los socios e indicar si los mismos tienen o no algún tipo de relación contractual vigente con FIDUPREVISORA S.A.., a título personal o por interpuesta persona |
| Formato “INFORMACIÓN GENERAL DE PROVEEDORES” completamente diligenciado, sin espacios en blanco, firmado en original y con los soportes descritos, el cual podrá ser descargado de la página web [www.fiduprevisora.com.co](http://www.fiduprevisora.com.co) en el link contratación en línea. Debe allegarse firmado por el representante legal en original. | Diligenciar en su totalidad el formulario general de proveedores, en particular la fecha de diligenciamiento, régimen tributario y correo electrónico información que debe coincidir con la registrada en el RUT del oferente y debe venir suscrito por el representante legal en original |

**RESULTADO: SUBSANAR**

**COMPONENTE FINANCIERO**

El oferente no tiene requerimientos de carácter Financiero

**RESULTADO: HABILITADO**

**COMPONENTE TECNICO Y EXPERIENCIA**

**RESULTADO: RECHAZADO**, de conformidad con el CAPÍTULO II numeral 2.7 CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA, literal c “Cuando el OFERENTE no cumpla con los requisitos técnicos obligatorios y de prestación del servicio”.

**OFERENTE 2. UNION TEMPORAL LICITIVITAS - FOMAG**

**COMPONENTE JURÍDICO**

|  |  |
| --- | --- |
| **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** firmada por el representante legal o apoderado, utilizando para ello el formato del Anexo N° 1. | Se requiere que se diligencie el número de la garantía de seriedad de la oferta; aclarar el valor total de la propuesta incluido IVA por el termino de ejecución del contrato |
| **CERTIFICACION DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES:** suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal inscrito en el Certificado de Existencia y Representación Legal del oferente en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social así como de los Aportes Parafiscales a que haya lugar, de sus empleados a la fecha de cierre de la presente Invitación y en los 6 meses anteriores a la misma. | De cada una de las empresas que conforman la unión temporal (LITIGAR PUNTO COM S.A.S. y CIVITA CONSULTORES S.A.S.) faltan las respectivas planillas de aportes al sistema general de seguridad social de los últimos 3 meses |
| **PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y SU COMPROBANTE DE PAGO:** Para garantizar la seriedad de la oferta, es necesario constituir una póliza de seriedad de la oferta, expedida a favor de particulares, cuyo beneficiario es FIDUPREVISORA S.A. – Nit. 860.525.148.-5, por un monto asegurado del 15% del valor de la oferta.  La póliza debe ser expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia.  La póliza debe acompañarse de las condiciones generales del contrato de seguro y del recibo o certificación de pago de la prima.  La póliza de seriedad debe estar vigente por un periodo de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de recepción de la oferta. Cuando los plazos establecidos en el presente documento sean prorrogados, el OFERENTE se obliga a ampliar la vigencia de la póliza, hasta la fecha a la cual se establezca la firma del contrato. | Falta el recibo o certificación de pago de la prima |
| Certificación suscrita por el Representante Legal de la Persona Jurídica en donde conste bajo la gravedad de juramento, si se le han hecho efectivas Pólizas de Cumplimiento y/o Calidad en su contra o le han sido impuestas multas o sanciones por entidades contratantes, en los últimos tres (3) años. | De la empresa CIVITA CONSULTORES S.A.S. que conforman la unión temporal falta el certificado de multas y sanciones |
| Formato “INFORMACIÓN GENERAL DE PROVEEDORES” completamente diligenciado, sin espacios en blanco, firmado en original y con los soportes descritos, el cual podrá ser descargado de la página web [www.fiduprevisora.com.co](http://www.fiduprevisora.com.co) en el link contratación en línea. Debe allegarse firmado por el representante legal en original. | De LITIGAR PUNTO COM S.A.S. se requiere que en datos del proveedor se ajuste la actividad y se diligencie el correo electrónico de conformidad con RUT y se eliminen del formulario los espacios en blanco; de CIVITA CONSULTORES S.A.S. se requiere se ajuste el NIT diligenciado el cual debe coincidir con el registrado en el RUT de la empresa y que se eliminen del formulario los espacios en blanco |
| Formato único de Hoja de Vida para personas naturales y/o jurídicas del Departamento Administrativo  de la Función Pública (Ley 190 de 1995 y Ley 443 de 1998) Dicho formato podrá ser descargado de la página web: [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co) | De la empresa CIVITA CONSULTORES S.A.S. que con-forman la unión temporal se requiere ajustar la dirección de conformidad con la registrada en el RUT, además se debe diligenciar los apellidos y nombres del representante legal en el numeral 4 del formato |

**RESULTADO: SUBSANAR**

**COMPONENTE FINANCIERO**

El oferente no cumple con lo estipulado en los términos de referencia de la invitación, teniendo presente los requisitos financieros habilitantes según numerales 3.1.2. INFORMACIÓN FINANCIERA y 4.2. EVALUACIÓN FINANCIERA, toda vez que no se aportó el anexo 4 con los indicadores financieros calculados para la UNION TEMPORAL en lo correspondiente a capital de trabajo, nivel de endeudamiento e índice de liquidez.

De lo anterior, se requiere se diligencie y allegue el ANEXO 4 CUADRO DE CALCULO DE INDICADORES FINANCIEROS de la **UNION TEMPORAL LICITIVITAS – FOMAG**

**RESULTADO: SUBSANAR**

**COMPONENTE TECNICO Y EXPERIENCIA**

**RESULTADO: RECHAZADO**, de conformidad con el CAPÍTULO II numeral 2.7 CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA, literal c “Cuando el OFERENTE no cumpla con los requisitos técnicos obligatorios y de prestación del servicio”.

**OFERENTE 3. CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A. – CEINTE S.A.**

**COMPONENTE JURÍDICO**

|  |  |
| --- | --- |
| **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** firmada por el representante legal o apoderado, utilizando para ello el formato del Anexo N° 1. | Se requiere que se diligencie el número de la garantía de seriedad de la oferta; aclarar el valor total de la propuesta incluido IVA por el termino de ejecución del contrato |
| **PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y SU COMPROBANTE DE PAGO:** Para garantizar la seriedad de la oferta, es necesario constituir una póliza de seriedad de la oferta, expedida a favor de particulares, cuyo beneficiario es FIDUPREVISORA S.A. – Nit. 860.525.148.-5, por un monto asegurado del 15% del valor de la oferta.  La póliza debe ser expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia.  La póliza debe acompañarse de las condiciones generales del contrato de seguro y del recibo o certificación de pago de la prima.  La póliza de seriedad debe estar vigente por un periodo de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de recepción de la oferta. Cuando los plazos establecidos en el presente documento sean prorrogados, el OFERENTE se obliga a ampliar la vigencia de la póliza, hasta la fecha a la cual se establezca la firma del contrato. | Falta el recibo o certificación de pago de la prima |
| Formato “INFORMACIÓN GENERAL DE PROVEEDORES” completamente diligenciado, sin espacios en blanco, firmado en original y con los soportes descritos, el cual podrá ser descargado de la página web [www.fiduprevisora.com.co](http://www.fiduprevisora.com.co) en el link contratación en línea. Debe allegarse firmado por el representante legal en original. | Relacionar el código de la actividad comercial, la dirección, el teléfono y el correo electrónico los cuales deben coincidir con el RUT y el certificado de existencia y representación legal; se requiere que diligencien el régimen tributario y las actividades comerciales en el numeral 6 del formulario. |
| Formato único de Hoja de Vida para personas naturales y/o jurídicas del Departamento Administrativo  de la Función Pública (Ley 190 de 1995 y Ley 443 de 1998) Dicho formato podrá ser descargado de la página web: [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co) | Corregir el NIT de la empresa y la dirección y el teléfono registrados no coinciden con el RUT favor validar |

**RESULTADO: SUBSANAR**

**COMPONENTE FINANCIERO**

El oferente no tiene requerimientos de carácter Financiero

**RESULTADO: HABILITADO**

**COMPONENTE TECNICO Y EXPERIENCIA**

**RESULTADO: SUBSANAR**

**OFERENTE 4. LIQUIDACIONES MJM S.A.S.**

**COMPONENTE JURÍDICO**

|  |  |
| --- | --- |
| **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** firmada por el representante legal o apoderado, utilizando para ello el formato del Anexo N° 1. | Se requiere que se diligencie el número de la garantía de seriedad de la oferta; verificar el valor asegurado toda vez que no coincide con el registrado en la garantía de seriedad de la oferta. |
| **PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y SU COMPROBANTE DE PAGO:** Para garantizar la seriedad de la oferta, es necesario constituir una póliza de seriedad de la oferta, expedida a favor de particulares, cuyo beneficiario es FIDUPREVISORA S.A. – Nit. 860.525.148.-5, por un monto asegurado del 15% del valor de la oferta.  La póliza debe ser expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia.  La póliza debe acompañarse de las condiciones generales del contrato de seguro y del recibo o certificación de pago de la prima.  La póliza de seriedad debe estar vigente por un periodo de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de recepción de la oferta. Cuando los plazos establecidos en el presente documento sean prorrogados, el OFERENTE se obliga a ampliar la vigencia de la póliza, hasta la fecha a la cual se establezca la firma del contrato. | Se deben adjuntar las condiciones generales del contrato de seguro y el recibo o certificación de pago de la prima |
| Formato “INFORMACIÓN GENERAL DE PROVEEDORES” completamente diligenciado, sin espacios en blanco, firmado en original y con los soportes descritos, el cual podrá ser descargado de la página web [www.fiduprevisora.com.co](http://www.fiduprevisora.com.co) en el link contratación en línea. Debe allegarse firmado por el representante legal en original. | Relacionar en el punto 6 la actividad comercial y diligenciar el régimen tributario de conformidad con el RUT |

**RESULTADO: SUBSANAR**

**COMPONENTE FINANCIERO**

El oferente no tiene requerimientos de carácter Financiero

**RESULTADO: HABILITADO**

**COMPONENTE TECNICO Y EXPERIENCIA**

**RESULTADO: RECHAZADO**, de conformidad con el CAPÍTULO II numeral 2.7 CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA, literal c “Cuando el OFERENTE no cumpla con los requisitos técnicos obligatorios y de prestación del servicio”.

**OFERENTE 5. KRESTON RM S.A.**

**COMPONENTE JURÍDICO**

|  |  |
| --- | --- |
| **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** firmada por el representante legal o apoderado, utilizando para ello el formato del Anexo N° 1. | Aclarar el valor total de la propuesta incluido IVA por el termino de ejecución del contrato |
| Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de ACEPTACIÓN de la oferta. | el representante legal tiene limitación para contratar de 250 SMLMV cuyo valor es la suma de $ 207.029.000 cuenta con autorización firmada del presidente, sin embargo se requiere copia del acta de la junta directiva donde se aprueba ampliar la limitación |
| **CERTIFICACION DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES:** suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal inscrito en el Certificado de Existencia y Representación Legal del oferente en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social así como de los Aportes Parafiscales a que haya lugar, de sus empleados a la fecha de cierre de la presente Invitación y en los 6 meses anteriores a la misma. | Faltan las respectivas planillas de aportes al sistema general de seguridad social correspondiente a los tres meses anteriores a la presentación de la oferta |
| Certificación suscrita por el Representante Legal de la Persona Jurídica en donde conste bajo la gravedad de juramento, si se le han hecho efectivas Pólizas de Cumplimiento y/o Calidad en su contra o le han sido impuestas multas o sanciones por entidades contratantes, en los últimos tres (3) años | Adjuntar la certificación |
| CERTIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN DE SOCIOS O ACCIONISTAS: Certificación suscrita por el representante legal en el que se relacionen los socios y/o accionistas debe tener corte de la información en un término no superior a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta. De cada accionista se debe incluir: Nombre o razón social, identificación y porcentaje de participación. En caso que los socios o accionistas sean personas jurídicas, debe adjuntarse el respectivo certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.  Así mismo, bajo la gravedad de juramento, el OFERENTE debe indicar en la misma certificación, si sus representantes legales, socios o accionistas, o quienes ostenten la calidad de administradores, tienen o no algún tipo de relación contractual vigente con FIDUPREVISORA S.A.., a título personal o por interpuesta persona | La certificación debe ser expedida por el representante legal con fecha no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la oferta; además, falta indicar si alguno de los asociados ostenta calidad de administradores o tienen algún tipo de relación contractual vigente con Fiduprevisora S.A. |
| Formato “INFORMACIÓN GENERAL DE PROVEEDORES” completamente diligenciado, sin espacios en blanco, firmado en original y con los soportes descritos, el cual podrá ser descargado de la página web [www.fiduprevisora.com.co](http://www.fiduprevisora.com.co) en el link contratación en línea. Debe allegarse firmado por el representante legal en original. | Relacionar la información tributaria y el correo electrónico la cual deben coincidir con el RUT |
| Formato único de Hoja de Vida para personas naturales y/o jurídicas del Departamento Administrativo  de la Función Pública (Ley 190 de 1995 y Ley 443 de 1998) Dicho formato podrá ser descargado de la página web: [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co) | Falta relacionar el nombre del representante legal en el numeral IV del formato |
| CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: | Se requieren actualizar los certificados, toda vez que los allegados fueron expedidos el 9 de marzo de 2019 |
| CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE NACIÓN | Se requieren actualizar los certificados, toda vez que los allegados fueron expedidos el 9 de marzo de 2019 |
| VERIFICACION DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL | Se requiere actualizar el certificado, toda vez que el allegado fue expedido el 20 de marzo de 2019 |

**RESULTADO: SUBSANAR**

**COMPONENTE FINANCIERO**

El oferente no cumple con lo estipulado en los términos de referencia de la invitación, teniendo presente los requisitos financieros habilitantes según numerales 3.1.2. INFORMACIÓN FINANCIERA y 4.2. EVALUACIÓN FINANCIERA, toda vez que el anexo 4 aportado con los indicadores financieros no se encuentra suscrito por el representante legal, revisor fiscal y contador, por lo cual se requiere subsanar.

**RESULTADO: SUBSANAR**

**COMPONENTE TECNICO Y EXPERIENCIA**

**RESULTADO: HABILITADO**

**RESUMEN DE EVALUACIÓN**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **OFERENTES**  **COMPONENTES** | **SOPORTE LOGICO LTDA** | **UNION TEMPORAL LICITIVITAS - FOMAG** | **CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A. – CEINTE S.A.** | **LIQUIDACIONES MJM S.A.S.** | **KRESTON RM S.A** |
| **EVALUACIÓN JURÍDICA** | SUBSANAR | SUBSANAR | SUBSANAR | SUBSANAR | SUBSANAR |
| **EVALUACIÓN FINANCIERA** | HABILITADO | SUBSANAR | HABILITADO | HABILITADO | SUBSANAR |
| **EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA** | RECHAZADO | RECHAZADO | SUBSANAR | RECHAZADO | HABILITADO |
| **RESULTADO FINAL** | **RECHAZADO** | **RECHAZADO** | **SUBSANAR** | **RECHAZADO** | **SUBSANAR** |

En caso tal de que no se reciba la totalidad de los documentos solicitados dentro del plazo establecido o estos no guarden concordancia con el presente requerimiento, se entenderá que se desiste de participar en el presente proceso de Invitación Pública.

Sin perjuicio de lo anterior, la evaluación final será informada y publicada conforme el cronograma establecido y una vez agotados los tiempos para subsanar en los casos a que haya lugar.

En constancia se firma, en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019)

**SANDRA PATRICIA MATEUS ACOSTA SILVIA CONSTANZA CEPEDA GONZALEZ**

Directora de AdquisicionesProfesional 4 Dirección de Adquisiciones

**RONAL ALEXIS PRADA MANCILLA SANDRA PATRICIA SOTELO AMAYA**

Gerente Jurídico Gerente de Contabilidad

**SANDRA VIVIANA CADENA MARTINEZ SANDRA MARÍA DEL CASTILLO ABELLA**

Gerente Operativa FOMAG Directora de Prestaciones Económicas

**LAURA MILENA CAÑIZALES HERRERA LAURA MARGARITA MEDINA ROJAS**

Coordinadora Dirección de Prestaciones Económicas Profesional 4 Dirección de Prestaciones Económicas

**DEISSY LORENA PRECIADO SIERRA JENNIFER OCHOA ROMERO**

Profesional 4 Dirección de Prestaciones Económicas Técnico 1 Dirección de Prestaciones Económicas

**LUCY VICTORIA PABÓN GOMEZ DIANA JUDITH CASTILLO HERNANDEZ**

Profesional 4 Dirección de Prestaciones Económicas Profesional 1 Dirección de Prestaciones Económicas